

ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA SO/003/2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las catorce horas del día veinte cinco de octubre del Dos Mil diecinueve, reunidos en la sala de Cabildos del edificio que ocupa la Presidencia Municipal los **C.C. Lic. Alma Dalila López Santiago**, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Dr. Rafael Octavio Ortega Ángeles**, Síndico Procurador; **J. Félix Aldana Valdez**, Regidor Municipal; **L.C. Lizbeth Hernández Tejeda**, Tesorera Municipal y Secretaria de Junta Gobierno; **Arq. Mauricio Gutiérrez Omaña**, Director de Obras Municipales; **Ing. Marco Antonio Cruz Alva**, Director General de CAPASSAT; **Ing. M. Jaime Zaldivar Soubervielle**, representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado; con objeto de celebrar la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno convocada por la C. Presidenta Municipal Constitucional; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de acta anterior.
5. Presentación para su análisis y/o aprobación de la ley de Cuotas y tarifas 2020
6. Presentación para su análisis y/o aprobación del presupuesto de ingresos 2020
7. Presentación para su análisis y/o aprobación del presupuesto de egresos 2020
8. Adecuación al presupuesto de egresos 2019.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

La Lic. Alma Dalila López Santiago, Presidenta de la Junta de la Junta de Gobierno, agradece a todo el Cuerpo Colegiado su presencia y en términos del Art. 12 Fracción. I, II, III y V, del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y en desahogo al Orden del Día, cede la palabra a la L.C. Lizbeth Hernández Tejeda, Secretaria de la Junta de Gobierno para que prosiga

1.- registro de Asistencia y pase de lista 2.- Verificación de Quórum Legal e instalación de la Sesión.

En desahogo de los Puntos Numero Uno y Dos del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. En base al Art. 14 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado se cercioró que los integrantes de la Junta de Gobierno fueron convocados debidamente, posteriormente en base al Art. 13, Fracción IV del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la junta de gobierno, más el director general y el comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, encontrándose ausente el representante de la comisión nacional del agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la ley estatal de agua y alcantarillado, vigente para el estado de hidalgo y se le Informa ala C. Presidenta de la Junta de Gobierno, que existe Quórum Legal para sesionar solicitándole realice la instalación de la Sesión correspondiente. Acto seguido, la C. Presidenta de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a la que convoco con base a lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado siendo las 14:30 Horas del día 25 de Octubre de 2019, siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.--

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Instalada la Sesión, y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno en desahogo al Punto Número tres, dio lectura al Orden del Día, solicitando a los Presentes, manifiesten su Aprobación levantando la mano, en este momento el Director General de la capassat hace uso de la voz para manifestar que habrá una modificación en el orden del día en el punto 8 el cual dice adecuación al presupuesto de egresos 2019 y quedaría como "Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Adecuación Presupuestal al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, después de lo propuesto se llega al siguiente -----



ACUERDO NUMERO SO/03/01/2019.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 13 FRACCION III DE SU REGLAMENTO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN EL ORDEN DEL DIA, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.-----

1. Registro de asistencia y pase de lista.
 2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Lectura de acta anterior.
 5. Presentación para su análisis y/o aprobación de la ley de Cuotas y tarifas 2020
 6. Presentación para su análisis y/o aprobación del presupuesto de ingresos 2020
 7. Presentación para su análisis y/o aprobación del presupuesto de egresos 2020
 8. Presentación para su análisis y/o en su caso la aprobación de la Adecuación Presupuestal al presupuesto de egresos del ejercicio 2019.
 9. Asuntos Generales.
 10. Clausura de la sesión
-

4.- Lectura del Acta Anterior.

Continuando con el desahogo del orden del día, en relación al **Punto Número cuatro**, el Secretario de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, donde en dicha Acta, el Cuerpo Colegiado manifestó su aprobación en cada uno de los Acuerdos tratados en la Reunión y el Seguimiento del mismo por parte del Organismo Operador; por lo que, se les solicita a los representantes, manifiesten su conformidad y se llega al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO SO/03/02/2019.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 13 DE FRACCION VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-----

5.-Presentacion para su análisis y/o aprobación de la Ley de Cuotas y tarifas 2020.

Acto seguido y de acuerdo al Punto Número Cinco. El Secretario de Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAPASSAT desahogue este punto. Quien se auxilia del contador de la CAPASSAT el cual explica que para actualizar las tarifas se basó en la formula indicada en el artículo 139 de la ley estatal del agua y alcantarillado donde al mes de Octubre le da el 6.19 % de actualización y con la finalidad de no afectar a los usuarios que siempre pagan solo propone actualizar las cuotas y tarifas para el ejercicio 2020 en un 5% y con esto poder medio solventar la inflación que se dará en el 2020. Una vez analizado este punto el cuerpo colegiado llega al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SO/03/03/2019.- EN BASE AL ARTÍCULO 33 FRACCION II, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO ARTICULO 37 FRACCION III, ARTICULO 39 FRACCION IV, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, SE AUTORIZAN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2020. CON UNA ACTUALIZACION EN TODOS SUS CONCEPTOS HASTA POR UN 5% Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN Y APROBACION ASI COMO LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----

6.- Presentación para su análisis y/o aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2020.

Acto seguido y de acuerdo al Punto Número Seis. El Secretario de Junta de Gobierno solicita al contador de la CAPASSAT desahogue este punto. El Director General solicita apoyarse del contador Manuel Hernández Juárez el cual explica cada uno de los puntos en donde se tendrán los ingresos por un monto de \$ 8,356,483.80 como se indica en la siguiente tabla.-----



CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO
4173	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$7,684,321.80
4173-01	CONSUMO	\$3,867,000.00
4173-02	REZAGOS	\$2,093,229.45
4173-03	ALCANTARILLADO	\$787,584.00
4173-04	CONTRATOS	\$270,385.50
4173-05	CONEXIÓN DE DRENAJE	\$47,670.00
4173-06	BAJAS TEMPORALES	
4173-07	MATERIALES PARA INSTALACIÓN	\$42,700.00
4173-08	FACTIBILIDADES	\$17,800.00
4173-09	VIAJE DE AGUA EN PIPAS	\$509,250.00
4173-10	CONVENIOS, CAMBIO DE NOMBRE Y CONSTANCIAS	\$18,102.85
4173-11	REUBICACIONES	\$0.00
4173-12	RECONEXIONES	\$30,600.00
4173-03	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$46,400.00
4173-03	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00
4173-02	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$549,562.00
4173-02	RECARGOS	\$549,562.00
4173-01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$76,200.00
4173-01	MEDIDORES	\$76,200.00
TOTAL		\$8,356,483.80

Después de lo explicado y haber agotado una serie de preguntas y respuestas se da el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2019.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION VII Y XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LO INCLUYA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO ASI MISMO LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLAS CONFORME LO INDICA LA NORMATIVIDAD. -----

7.- Presentación para su análisis y/o aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.

Acto seguido y de acuerdo al **Punto Número Siete**. El Secretario de Junta de Gobierno solicita al contador de la CAPASSAT desahogue este punto. El Director General solicita apoyarse del contador Manuel Hernández Juárez el cual explica cada uno de los puntos en donde se tendrán los egresos por un monto de \$ 8,356,483.80 como se indica en la siguiente tabla.- -----



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

RECURSOS PROPIOS

R.E.P.O.

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	\$5,415,056.00
1000-1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$4,038,048.00
1000-1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$432,000.00
1000-1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$895,008.00
1000-1600	Previsiones	\$50,000.00
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	\$1,585,000.00
2100-2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$128,000.00
2100-2200	Alimentos y Utensilios	\$2,000.00
2100-2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2100-2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$520,000.00
2100-2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$90,000.00
2100-2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$800,000.00
2100-2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$30,000.00
2100-2800	Materiales y suministros para Seguridad	\$0.00
2100-2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$15,000.00
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$1,197,479.80
3000-3100	Servicios Básicos	\$348,367.80
3000-3200	Servicios de Arrendamiento	\$62,112.00
3000-3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$50,000.00
3000-3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$7,000.00
3000-3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$715,000.00
3000-3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00
3000-3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$12,000.00
3000-3800	Servicios Oficiales	\$3,000.00
3000-3900	Otros Servicios Generales	\$0.00
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	\$0.00
4000-4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	\$96,000.00
5000-5100	Mobiliario y equipo de administración	\$15,000.00
5000-5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,000.00
5000-5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5000-5400	Vehículo y equipo de transporte	\$50,000.00
5000-5800	Bienes Inmuebles	\$0.00
5000-5900	Activos intangibles	\$28,000.00
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>	\$0.00
6000-6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$0.00



7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>	\$0.00
7000-7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	\$60,948.00
8000-8500	Convenios	\$60,948.00
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>	\$0.00
9000-9100	Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
	<u>ADEFAS</u>	\$2,000.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$2,000.00
TOTAL		\$8,356,483.80

Después de lo explicado y haber agotado una serie de preguntas y respuestas se da el siguiente: -----

--

ACUERDO NÚMERO SO/03/05/2020.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION VII Y XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALACANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLAS CONFORME LO INDICA LA NORMATIVIDAD -----

--

8.- Presentación para su análisis y/o aprobación de la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

Acto seguido y de acuerdo al Punto Número Siete. El Secretario de Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAPASSAT desahogue este punto. El Director General solicita apoyarse del contador Manuel Hernández Juárez el cual explica cada uno de los puntos en donde se tendrán modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, con la finalidad de que las partidas cuenten con suficiencia presupuestal. Después de lo explicado y haber agotado una serie de preguntas y respuestas se da el siguiente-----

ACUERDO NÚMERO SO/03/06/2020.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION VII Y XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALACANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.-----

9.- Asuntos generales.

El secretario de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que tengan algún punto que tratar en Asuntos Generales lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido toma la palabra el Ing. Marco Antonio Cruz Alva, Director General del Organismo Descentralizado denominado CAPASSAT, menciona que el Síndico Procurador tuvo a bien nombrar al L. C. José Alberto Contreras Sánchez, como Comisario de la CAPASSAT de igual manera el Arq. Mauricio Gutiérrez Omaña, Director de Obras Municipales, toma la palabra y menciona que a partir de la fecha su suplente será el Arq. Juan Alberto Cerón Flores.-----

10.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria a las 16:00 Horas del día 25 de octubre del 2019 siendo válidos todos los acuerdos que se tomaron, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----



Lic. Alma Dalila López Santiago
Municipal Constitucional
Presidenta de Junta de Gobierno
Rúbrica

C.P. Lizbeth Hernández Tejeda Presidenta
Tesorera Municipal y
Secretario de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Dr. Rafael Octavio Ortega Ángeles
Síndico Procurador
Rúbrica

C. J. Félix Aldana Valdez
Regidor del H. Asamblea Municipal
Rúbrica

Arq. Mauricio Gutiérrez Omaña
Director de Obras Públicas Municipales
Rúbrica

Ing. Marco Antonio Cruz Alva
Director General de CAPASSAT
Rúbrica

L. C. . José Alberto Contreras Sánchez
Comisario de Junta de Gobierno
Rúbrica

Ing. Melchor Jaime Zaldívar Souberville
Representante de la CEAA
Rúbrica

Derechos Enterados.09-12-2019

